

S. E. CASA DE MONEDA
Banco Central de Argentina

**EXPEDIENTE N° 30954
PAPEL DE 110 GRS.
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 1152**

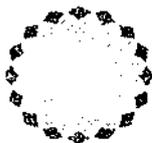
FECHA APERTURA: 13/07/2020 HORA: 13:00 FS. N° 1

REQUER.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
1) 367987	PAPEL 110 GR - CON FILIGRANA "A", BLANCO EN BOBINAS DE 390 MM.	10.000	KILOS

COMENTARIOS:

- ❖ Los oferentes deberán completar y remitir junto con su oferta el formulario que surge como producto del decreto 202/2017 que se adjunta. el mismo tendrá una vigencia de un (1) año y es de carácter obligatorio.
- ❖ Para gozar de la preferencia sobre bienes de origen nacional establecida por la ley de compra argentino y desarrollo de proveedores, los oferentes deberán acompañar el formulario de DDJJ DE CONTENIDO NACIONAL adjunto (según detalle en cláusulas particulares).
- ❖ Deberán ajustarse estrictamente al cumplimiento de los requisitos generales para papeles y especificaciones técnicas adjuntas al presente.
- **SOBRE LA OFERTA:**
 - ✓ Los Oferentes del exterior deberán presentar su Oferta en Condición CIP Puerto de Buenos Aires (Incoterms 2020) **e indicar el precio por kilo aéreo**, en el caso de que esta S.E.C.M. opte por entregas parciales.
 - ✓ Los oferentes del exterior podrán presentar su Oferta en **EL ANEXO N° III – PLANILLA DE COTIZACIÓN PARA EMPRESAS DEL EXTERIOR**, o replicando en formato similar.
 - ✓ **Forma de pago:** 70 días de recibida la mercadería, en el Puerto de Buenos Aires / Aeropuerto de Ezeiza.

cy



S. E. CASA DE MONEDA
El Banco de Moneda

FS.2

Plazos de entrega:

Reglón n° 1: Inmediato, en el Puerto de Buenos Aires/ Aeropuerto de Ezeiza.

- ✓ Los plazos de entrega se entenderán cumplidos en el Puerto de BS.AS. / Aeropuerto de Ezeiza.
- ✓ **Excedente permitido en la cantidad:** Hasta un 3%.
- ✓ **Mantenimiento de Oferta:** Según punto 4) de las Cláusulas Generales de Pliego de Bases y Condiciones.
- ❖ La presentación efectuada deberá estar acompañada por toda la documentación solicitada en el pliego de bases y condiciones.
- ❖ **INTEGRAN EL PRESENTE PLIEGO:** El pedido de cotización, requisitos generales para papeles, especificaciones técnicas, cláusulas generales, cláusulas particulares, ANEXO I al IV y declaración jurada "Decreto 202/2017".